



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA



Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 12/9/2015 14:24:50 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PMJ1424579920
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004271301

0004305237 Expedido (mm/dd/aaaa): 11/18/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 1



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.
SIGLA HODECOL S.A.S.

MATRICULA: 09-103739-12

SIGLA: HODECOL S.A.S.

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT 806000179-3

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 8118 del 20 de Diciembre de 1994, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Dic/bre de 1994 bajo el No. 14,725 del libro respectivo, y por Escritura Publica Nro. 3439 del 2 de Julio de 1996, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Agosto de 1996 bajo el No. 19,180 del libro respectivo, se deja expresa constancia, que la constitucion de la sociedad HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A, se efectuo como consecuencia de la escision que CASSIDINE INVESTMENT S.A DE PANAMA hizo de CASSIDINE INVESTMENT S.A SUCURSAL COLOMBIA

CERTIFICA

Que por Acta No. 15/2014 del 26 de Junio de 2014, correspondiente a la reunion de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Julio de 2014 bajo el número 101,942 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de cartagena a la ciudad de Bogotá.

CERTIFICA

#3

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES
Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57
Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 2



Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

Que por Acta No. 16/2014 del 11 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2014 bajo el número 102,175 del Libro IX del Registro Mercantil, se aclara que por un error de transcripción en el Acta No. 15/2014 se dijo que el domicilio de la sociedad era la ciudad de Bogotá, cuando realmente el domicilio sigue siendo la ciudad de CARTAGENA.

CERTIFICA

Que por Acta No. 15/2014 del 26 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Julio de 2014 bajo el número 101,942 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de anonima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA: HODECOL S.A.S.

CERTIFICA

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
3,439	7/ 2/1996	3a. de Cartagena	19,180	8/12/1996
6,328	12/29/1997	3a. de Cartagena	23,018	12/31/1997
3,243	10/ 5/1999	3a. de Cartagena	28,217	10/11/1999
4,006	12/21/1999	3a. de Cartagena	28,701	12/22/1999
3,187	10/24/2001	3a. de Cartagena	34,230	11/27/2001
880	03/28/2011	3a. de Cartagena	70,752	03/31/2011
15/2014	06/26/2014	Asamblea de Accionistas	101,942	07/01/2014
19	10/31/2014	Asamblea de Accionistas	104,682	11/24/2014
20	12/12/2014	Asamblea de Accionistas	105,515	12/31/2014

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la administración de portafolio de muebles y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la inversión, estructuración, dirección, administración, promoción, ejecución, desarrollo, y gerencia de proyectos hoteleros. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 3

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

AUTORIZADO	\$3.831.060.000,00	383.106.000	\$10,00
SUSCRITO	\$2.831.060.000,00	283.106.000	\$10,00
PAGADO	\$2.831.060.000,00	283.106.000	\$10,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General y tres Suplentes, Primero, Segundo y Tercero quienes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, los cuales ostentarán la Representación Legal de la sociedad y podrán actuar de manera conjunta o individualmente. El Gerente y sus suplentes ejercerán el cargo por períodos de un año (1) o hasta cuando sean removidos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas.

La sociedad tendrá un representante legal especial para asuntos laborales quien será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, quien ostentará la Representación Legal de la sociedad únicamente para asuntos eminentemente laborales, tales como la firma de los contratos de trabajo de los empleados; la representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas en asuntos relacionados con los empleados de la sociedad, pudiendo nombrar mandatarios para que represente a la sociedad cuando fuere el caso; y en general, la firma de cualquier tipo de carta (incluyendo las de terminación de contratos con o sin justa causa), comunicación, solicitud, formulario y demás documentación relacionada con los empleados de la Sociedad, ya sea para fines internos o ante terceros o autoridades.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO BEMUDEZ	C 19.492.485
GERENTE	GONZALEZ	
	DESIGNACION	

Por Acta No. 14/2014 del 22 de Mayo de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo de 2014 bajo el número 101,321 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	WALTER FORERO JIMENEZ	C 9.094.437
PRIMER SUPLENTE DEL	DESIGNACION	
GERENTE		

Por Acta No. 20 del 12 de Diciembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en 105,515 del Libro IX del Registro Mercantil.

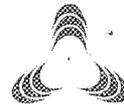
~~4~~ 4

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 4

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL GUILLERMO VARELA C 19.281.375
SEGUNDO SUPLENTE DEL RODRIGUEZ
GERENTE DESIGNACION

Por Acta No. 28 del 03 de Septiembre de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Octubre de 2015 bajo el número 117,756 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO GONZALEZ C 79.468.915
TERCER SUPLENTE DEL MARTINEZ
GERENTE DESIGNACION

Por Acta No. 20 del 12 de Diciembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en 105,515 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL DIEGO RICARDO NIETO POTES C 19.340.790
ESPECIAL PARA ASUNTOS DESIGNACION
LABORALES

Por Acta No. 20 del 12 de Diciembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en 105,515 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTEFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente y sus suplentes tendrán, en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: a) Convocar a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad; b) Convocar a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad; c) La representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios par que represente a la sociedad cuando fuere el caso; d) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan toda las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; e) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas; f) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en tiempo oportuno, los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un Grupo Empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Accionistas; h) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 5



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: lnAxkdcaajYBnma] Copia: 1 de 1

se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; i) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; j) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; k) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; l) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. m) Autorizar la creación o cierre de sucursales, agencias o establecimientos dentro del territorio nacional, designar a los administradores y fijarles sus facultades y atribuciones.

PARAGRAFO PRIMERO: Los Representantes Legales necesitarán autorización previa y expresa por parte de la Asamblea de Accionistas para celebrar cualquier acto o contrato cuando su cuantía sea o exceda la suma de USD\$2.000.000 o su valor equivalente en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado vigente para la fecha de firma del respectivo acto o contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los Representantes Legales podrán firmar, pagar y presentar todo tipo de impuestos y declaraciones tributarias, municipales, departamentales y nacionales, sin ninguna limitación.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LABORALES: La sociedad tendrá un representante legal especial para asuntos laborales quien será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, quien ostentará la Representación Legal de la sociedad únicamente para asuntos eminentemente laborales, tales como la firma de los contratos de trabajo de los empleados; la representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas en asuntos relacionados con los empleados de la sociedad, pudiendo nombrar mandatarios par que represente a la sociedad cuando fuere el caso; y en general, la firma de cualquier tipo de carta (incluyendo las de terminación de contratos con o sin justa causa), comunicación, solicitud, formulario y demás documentación relacionada con los empleados de la Sociedad, ya sea para fines internos o ante terceros o autoridades.?

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ANAYA & ANAYA LTDA DESIGNACION	N 890.403.639-5

Por Acta No. 17 del 08 de Agosto de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara

15

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 6



Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

de Comercio el 26 de Agosto de 2014 bajo el número 103,011 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JAVIER ALFONSO ANAYA C 19.240.175
LORDUY
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 11 de Agosto de 2014, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2014 bajo el número 103,012 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE LUIS ALFONSO ANAYA DIAZ C 9.067.382
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 11 de Agosto de 2014, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2014 bajo el número 103,012 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

CERTIFICA

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA No. 5021
Fecha: 2014/12/23
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANGELA MARIA SANCHEZ DUSSAN
Identificación: 51976232
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2014/12/31 Libro: V Nro.: 2471

Facultades del Apoderado: La Sociedad, manifestó que por medio del presente escritura pública confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la señora ANGELA MARIA SANCHEZ DUSSAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.232, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecina y domiciliada en la ciudad de Cartagena, quien para los efectos presente poder se denominara la apoderada, para que conjuntamente y separadamente, representen al PODERDANTE en todos los trámites relacionados con los empleados, incluyendo pero sin limitarse: i) el diligenciamiento y firma de formularios de afiliación y cualquier documentación adicional solicitada por las entidades correspondientes; ii) la expedición de certificaciones laborales, de ingresos y retenciones, de autorizaciones de retiro de cesantías, y en general, cualquier tipo de certificación requerida; iii) la emisión y firma de comunicados, cartas, llamados de atención, actas de descargos, cálculos de liquidaciones y demás temas internos relacionados con los empleados

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 7



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

de la Sociedad, iv) la expedición y firma de todo tipo de comunicaciones y/o repuestas requeridas por el Ministerio de trabajo y demás autoridades laborales, así como fondo de pensiones y cesantías, entidades financieras, entidades promotoras de salud (EPS), administradoras de riesgos profesionales (AFP), y en general, cualquier entidad que solicite o a la que deba allegar información de los empleados, y v) los contratos de aprendizaje con el SENA o institutos que estén acreditados por el, SENA, Queda expresamente excluida la facultad de firmar los contratos de trabajo de los empleados los cuales deberán firmarse por cualquiera de los representantes legales o por el representante legal especial para asuntos laborales.

CERTIFICA

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA No. 5021
Fecha: 2014/12/23
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: OLGA LUCIA ESPINOSA
Identificación: 51742535
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2014/12/31 Libro: V Nro.: 2472

Facultades del Apoderado: La Sociedad, manifestó que por medio del presente escritura pública confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la señora OLGA LUCIA ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.742.535, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecina y domiciliada en la ciudad de Cartagena, quien para los efectos presente poder se denominara la apoderada, para que conjuntao separadamente, representen al PODERDANTE en todos los trámites relacionados con los empleados, incluyendo pero sin limitarse: i) el diligenciamiento y firma de formularios de afiliación y cualquier documentación adicional solicitada por las entidades correspondientes; ii) la expedición de certificaciones laborales, de ingresos y retenciones, de autorizaciones de retiro de cesantías, y en general, cualquier tipo de certificación requerida; iii) la emisión y firma de comunicados, cartas, llamados de atención, actas de descargos, cálculos de liquidaciones y demás temas internos relacionados con los empleados de la Sociedad, iv) la expedición y firma de todo tipo de comunicaciones y/o repuestas requeridas por el Ministerio de trabajo y demás autoridades laborales, así como fondo de pensiones y cesantías, entidades financieras, entidades promotoras de salud (EPS), administradoras de riesgos profesionales (AFP), y en general, cualquier entidad que solicite o a la que deba allegar información de los empleados, y v) los contratos de aprendizaje con el SENA o institutos que estén acreditados por el, SENA, Queda expresamente excluida la facultad de firmar los contratos de trabajo de los empleados los cuales deberán firmarse por cualquiera de los representantes legales o por el representante legal especial para asuntos laborales.

6

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 8



Código de verificación: lnAxkdcaajYBnmaj Copia: 1 de 1

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ TERRANUM HOTELS HOLDING S DE RL
DOMICILIO PANAMA - PANAMEÑA
ACTIVIDAD ESTABLECER Y LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE TENENCIA DE INVERSIONES, LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO LICITO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO Y REALIZAR CUALQUIERA Y TODOS LOS ACTOS ANTES MENCIONADOS Y TENER CUALQUIER Y TODAS LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS, YA FUERE POR SI SOLA O EN CONJUNTO CON OTROS Y MEDIANTE AGENTES O DE OTRA FORMA YA SEA COMO FIDUCIARIA SIN EJERCER EL NEGOCIO DE FIDUCIA EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y EJERCER TODAS LAS DEMAS COSAS QUE SEAN INCIDENTALS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS.

Controla a:

103739 12 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: NUMERAL 1 ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA SOCIEDAD CONTROLANTE ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50%
ACTIVIDAD ALOJAMIENTO EN HOTELES, EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.
DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE AGOSTO DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 103133 14/09/01

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

BOCAGRANDE CRA 1a # 10 10 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

notificaciones.hodecol@decameron.com

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/11/18 Hora: 12:57

Número de radicado: 0004305237 - siswap Página: 9



Código de verificación: lnAxkdcaajYBnma Copia: 1 de 1

siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2015

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Julia Eva Pretelt Varga

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Julia Eva Pretelt Varga

Julia Eva Pretelt Varga

7
8